



ESTUDIO

“RELACIÓN ENTRE EMPLEO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”

Producto PMG de Género 2011

Camila Olate

Teresa Maffei

Andrés Hernando¹

¹ Profesionales División de Estudios MIDEPLAN

INDICE

Contenido

I.-Introducción.....	3
II.-Marco Conceptual y Literatura	5
III.- Evidencia Empírica	9
IV. Metodología.....	11
Problema de endogeneidad	13
Modelo en Diferencias	14
V.- Resultados.....	15
VI.- Conclusiones	20
Referencias.....	22

ESTUDIO

“RELACIÓN ENTRE EMPLEO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Diciembre 2011

I.-Introducción

Hace veinte años atrás, la violencia contra las mujeres no se consideraba un tema que requiriera atención y preocupación en las políticas públicas de los gobiernos, ni de los organismos internacionales. Lo que existía en materia investigativa era fundamentalmente relatos anecdóticos, estudios exploratorios, o registros administrativos de delitos de violencia que no estaba tipificados como violencia contra la mujer.

Según la literatura, la violencia contra las mujeres no sólo se expresa de parte de las parejas hacia las mujeres, sino, en general, de parte de los hombres (padres, hijos mayores, hermanos) hacia las mujeres con que conviven. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia contra las mujeres es una cuestión de derechos humanos y constituye una amenaza para la salud y bienestar de las mujeres², pero no sólo existe un análisis desde el punto de vista de las condicionantes sociales de la salud, sino también del ámbito económico-social y del impacto que tiene la violencia de género en la vida de las mujeres.

La OMS fue uno de los primeros organismos en evidenciar el tema de la violencia de género, no solo con acciones concretas de promoción de políticas, sino también con una intención de

² Investigando la Violencia contra las Mujeres. OMS-PATH 2008

levantar datos estadísticos y poder hacerlos comparables entre países, lo que permitió visibilizar la temática desde la relevancia social que implicaba.

Al comparar datos entre países se identifica como una carencia clave el hecho de falta de registros, falta de información, de investigaciones y sobre todo una definición consensuada de violencia de género. Esto último es clave para la comparabilidad y análisis entre países. Por ejemplo, existen definiciones que son distintas en términos de violencia: en algunos países como Chile existe la definición de Violencia Intra Familiar (VIF), que incluye violencia de género en ambos sentidos y violencia contra ancianos y niños/as; en México, por otro lado, hay encuestas que trabajan el concepto de violencia en contra de las mujeres y violencia de género, lo que incluye violencia sexual y económica.

El siguiente estudio intenta abordar la relación existente entre violencia en contra de las mujeres a nivel intrafamiliar y la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Puede existir la opción de que en aquellos hogares en donde hay una pareja y la mujer decide ingresar al mercado laboral, deriven en expresiones de violencia de género por parte de la pareja o cónyuge. O, en cambio, puede que la decisión de entrar al mercado laboral permita a la mujer abandonar esta relación que se vuelve violenta y pueda hacer creíble la amenaza de abandono.

Se espera estimar el impacto de la tasa de participación laboral femenina en el número de denuncias de violencia intrafamiliar por 10.000 habitantes, a nivel comunal para los años 1996 y 2000. Para esto se utiliza la base de datos policiales de victimización y denuncia de violencia intrafamiliar, y la Encuesta CASEN para controlar por variables específicas de caracterización comunal.

El estudio tiene la siguiente estructura: la sección II explica marco conceptual y literatura; la sección III presenta evidencia empírica; la sección IV desarrolla la metodología; la sección V muestra resultados, y finalmente las conclusiones.

II.-Marco Conceptual y Literatura

La magnitud e impacto de la violencia hacia las mujeres, la sitúa hoy en día como un problema global, de primer orden para el avance de las sociedades hacia una cultura de mayor igualdad, realización de los derechos humanos y desarrollo de la democracia. La preocupación por afrontarla y prevenirla exhibe avances de diversos niveles en Chile a partir de la acción impulsada por organismos internacionales, los poderes del estado, las organizaciones del movimiento de mujeres y feminista, la academia y otras diversas organizaciones de la sociedad civil.

El trabajo de concientización, denuncia, implementación y mejoramiento de leyes, provisión de servicios sociales, de atención, reparación y campañas de prevención; así como la producción de información estadística y de investigaciones, han permitido reforzar su condición de problema público, profundizar en la comprensión del fenómeno, sus factores asociados y contar con suficiente experiencia aplicada para mejorar las intervenciones.

Un consenso más amplio se ha alcanzado los últimos años acerca de la violencia hacia las mujeres como expresión y factor de mantención de la inequidad y discriminación de género. Se considera el factor social y cultural como determinante en su existencia y no como “un fenómeno connatural o biológico del hombre”, o como parte de otros fenómenos sociales como la pobreza, la disfuncionalidad en las familias y la violencia social en general.

Por su parte, el Estado de Chile ha suscrito importantes instrumentos internacionales que lo comprometen a erradicar la violencia contra las mujeres. Los más importantes son la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer, Belem do Para; y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW.

La propia Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (de Belém do Pará, 1994), define la violencia contra las mujeres como *“cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”* (Artículo 1).

El “femicidio” es la consecuencia más extrema y el concepto que se ha generalizado para designar los asesinatos de mujeres por razones de género³, siendo la violencia vinculada a las relaciones afectivas de pareja, denominada violencia doméstica, de pareja, conyugal o intrafamiliar, la que concentra una mayor atención en respuesta institucional y políticas públicas tanto en Chile como en la región latinoamericana.

Dos décadas de respuesta a la violencia de género en Chile, tanto a nivel legal como institucional, han ido develando junto con avances en diversos niveles, la integralidad y complejidad del fenómeno, así como nudos críticos para avanzar en el afrontamiento efectivo de sus consecuencias y en la prevención para su erradicación.

La respuesta pública a la violencia contra las mujeres en el país se ha focalizado en el ámbito de la pareja y la familia, bajo el concepto de la “violencia intrafamiliar” (VIF). El debate y cuestionamiento al uso de este concepto se funda en que relativiza el hecho de que las principales víctimas de la violencia son las mujeres y que esta violencia es ejercida mayoritariamente por hombres. Pero al mismo tiempo porque ha limitado la identificación y relación entre las múltiples manifestaciones de la violencia contra las mujeres, en lo público y en lo privado, como parte de un mismo fenómeno.

En estos años junto con la adopción y mejoramiento de la legislación en VIF, “se han implementado programas y políticas públicas, y se ha construido información estadística y, en menor medida, registros sectoriales sobre la violencia sexual. Se ha acrecentado el tramado

³ Larraín, S. La Situación de Violencia Contra las Mujeres en Chile. Legislación y Políticas Públicas. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008.

institucional de atención a la VIF que incluye en la actualidad a los Centros de la Mujer y las Casas de Acogida del SERNAM, los Ministerios que forman parte de la red de protección social, el Ministerio del Interior, las Policías, el Poder Judicial y el Ministerio Público”⁴.

La violencia de género no se limita a las relaciones de pareja, ni al ámbito privado familiar, dado que es una expresión de las relaciones sociales de dominación de género, tiene su expresión en todos los espacios de la sociedad, entre ellos el ámbito laboral.

Lo que interesa observar es que, aun estando presente la hipótesis de que las mujeres pueden estar menos expuestas a la violencia por el hecho de trabajar remuneradamente, este fenómeno existe aún en aquellas mujeres que se incorporan al trabajo remunerado. Este incluso puede ser un factor que contribuye a generar más tensión por parte de la pareja hombre, en el sentido de que la mujer tiene mayor autonomía social y económica.

Por lo tanto, aunque las mujeres se incorporen al mercado laboral, muchas de ellas siguen siendo víctimas de la VIF por parte de su cónyuge o pareja. Surge la pregunta, entonces, de cómo afecta la decisión de la mujer de entrar al mercado laboral el hecho de seguir aceptando la violencia dentro de la relación si sigue permaneciendo a ésta.

La teoría⁵ nos dice que todas las mujeres pueden decidir permanecer o dejar una relación abusiva, pero no todas las mujeres perciben que tienen esta opción. Strube (1988) ha identificado cuatro enfoques teóricos que sirven como guías para entender el por qué, entonces, hay mujeres que permanecen en este tipo de relaciones:

1. **Indefensión Aprendida (*Learned Helplessness*):** Este enfoque es conceptualizado como cíclico, y envuelve tres tipos de déficits: motivacional, cognitivo y afectivo. Una mujer abusada experimenta un déficit motivacional cuando cree que su respuesta no afecta el desenlace, y por lo tanto, no tiene incentivos a emitir nuevas respuestas y a

⁴ Maira, V Gloria. “Violencia contra las mujeres en el gobierno de Michelle Bachelet. En ¿Género en el Poder?. Observatorio de Género y Equidad. 2010.

⁵ A conceptual approach to understanding abused women’s stay/leave decisions. Pamela Choice, Leanne Lamke. 1997.

volver a intentarlo. Este déficit motivacional lleva a un déficit cognitivo y afectivo que consiste en la inhabilidad de aprender que el resultado puede cambiar las respuestas en una nueva situación.

2. **Trampa Psicológica (*Psychological Entrapment*):** Esta teoría conceptualiza a una mujer abusada atrapada en su relación. Define el proceso de decisión donde los individuos evalúan su compromiso mediante un comportamiento previo. Para que una mujer esté atrapada, tiene que mostrar primero haber invertido en una meta final.
3. **Acción Razonada / Comportamiento Planificado (*Reasoned Action / Planned Behavior*):** Esta teoría se basa en el supuesto de que las personas son racionales y hacen el uso sistemático de la información disponible. Las personas consideran las implicancias de sus acciones antes de decidirse por un determinado comportamiento, en función de la información y las creencias de un resultado deseado.
4. **Modelo de Inversión (*Investment Model*):** Este enfoque tiene sus raíces en la teoría de la independencia, y se basa en los beneficios y costos relativos. La mujer evalúa cómo afectan sus niveles de satisfacción, de calidad de las alternativas (a su actual relación) y la inversión irreparable que haya hecho.

La literatura no es clara con respecto a cómo afecta entrar al mercado laboral a la decisión que tomará la mujer que sufre de VIF en su relación de pareja. En aquellos hogares en donde hay una pareja y la mujer decide ingresar al mercado del trabajo, puede darse la opción de que se produzca una tensión. Ésta muchas veces es latente, pero en otros casos es explícita en cuanto a expresiones de violencia de género por parte de la pareja o cónyuge. Por otro lado, puede que la mujer decida entrar al mercado laboral como una forma de mejorar su posición, ya sea

para abandonar una relación que se vuelve violenta o para hacer creíble la amenaza de abandono.

III.- Evidencia Empírica

Un estudio del año 2002, realizado por el Sernam⁶, plantea la relación entre autonomía económica de las mujeres y violencia intrafamiliar: “la integración laboral de las mujeres también se ve afectada en los casos de violencia conyugal: la mujeres que han vivido violencia física y/o sexual – en mayor medida que aquellas que viven sin violencia en el hogar – señalaron tanto el haber rechazado o abandonado un trabajo a causa de su esposo o pareja como que él había utilizado su dinero o ahorros en contra de su voluntad”.

El estudio también revela que en la Región Metropolitana, un 50% de las mujeres alguna vez ha vivido violencia en la relación de pareja, y que ésta se encuentra presente en todos los estratos socioeconómicos: el 39% correspondía a mujeres afectadas del estrato socioeconómico alto y medio-alto, el 45% en sectores medios, y aumenta a un 59% en sectores bajos. Otro dato relevante es que a menor nivel de escolaridad mayor es el abuso: un 40% presentó enseñanza básica y media incompleta y un 28,5% de quienes señalaron vivir violencia habían cursado la enseñanza superior.

En una investigación de DOMOS⁷, se realizó una encuesta a 53 mujeres víctimas de VIF que tenían entre 29 y 49 años y que pertenecían a estratos medios y bajos. Los resultados mostraron que un 59% trabajaba al momento de la encuesta y un 31% había trabajado por lo menos alguna vez; solo un 9% no trabajaba ni nunca había trabajado remuneradamente. Lo relevante de esta investigación, junto con la estimación de los costos financieros de la VIF, es que confirma que aunque las mujeres trabajen, muchas

⁶ CEP de U. Chile, “Detección y Análisis de la Prevalencia de la Violencia Intrafamiliar”. Sernam, 2002.

⁷ Estimación del Costo de la Violencia Contra las Mujeres en el Contexto Intrafamiliar en Chile. DOMOS Centro de Desarrollo de la Mujer. Nov 2010.

de ellas siguen siendo víctimas de la VIF por parte de su cónyuge o pareja. De hecho obtienen de las encuestas que un tercio de las mujeres vive con el agresor, en tanto que un 11% mantiene una relación de pareja a pesar de no compartir vivienda⁸.

Con respecto a los gastos financieros, en el mismo estudio se observan costos directos del sector salud, justicia y seguridad pública, por lo que resulta interesante poder dimensionar los costos intangibles que se producen en las mujeres violentadas por sus parejas, cuando ésta trabaja remuneradamente. Las mujeres que son víctimas de violencia experimentan en el trabajo bajos niveles de productividad, lo que se observa en el menor rendimiento, mayor ausentismo laboral y aislamiento social.

Según la encuesta de DOMOS⁹, el 61,3% de las mujeres que trabaja en la actualidad reconoce algún impacto en el ámbito laboral, los que afectan principalmente la productividad y posibilidad de capacitación y de ascenso. El promedio de días ausencia al trabajo a causa de la violencia es de 17,9 días, lo que implica más de 3 semanas laborales durante el último año. En cuanto a costos intangibles, la mitad de estas mujeres han tenido que llevar a sus hijos/as a tratamiento médico físico o mental a causa de la VIF y un 16,9% identifica problemas de maltrato en las relaciones de pareja de sus hijos/as.

⁸ Encuestadas en las regiones IV, IX, XIV y RM. 512 de estas mujeres asisten a Centros de Atención de dichas regiones y 41 viven en Casas de Acogida del SERNAM al momento de aplicar el instrumento.

⁹ Op.Cit DOMOS. Respecto a costos indirectos, los hechos más mencionados son el endeudamiento (50,5%), cambio de casa (47%) y pérdida de bienes o herencia (38,7%). El 23,9% tuvo que cambiar a sus hijos/as del colegio y 10,8% tuvo que operarse o adquirir algún tipo de prótesis.

IV. Metodología

Para este estudio se propone emplear un enfoque econométrico simple que permita estimar la relación empírica entre la participación laboral femenina y la violencia contra la mujer. El enfoque básico considera las siguientes variables:

V_{it} una variable dicotómica que vale 1 si la mujer i sufre de violencia en su hogar o relación de pareja en el periodo t y 0 si no es así.

p_{it} la variable de participación que vale 1 si la mujer i participa en el mercado laboral en el periodo t y 0 si no es así.

x_{it} otras variables que, posiblemente, expliquen simultáneamente a p_{it} y V_{it} (educación, estructura de dependencia en la familia, ingresos no laborales de la mujer, etc.)

e_{it} otras variables que afectan la posibilidad que una mujer sufra de violencia, que no dependen de su participación laboral y son no observadas por los investigadores.

Se asume que la mujer es víctima de violencia de acuerdo al siguiente modelo subyacente:

$$V_{it} = \begin{cases} 1 & \text{si } V_{it}^* = \beta_0 + \beta_1 p_{it} + x_{it}\gamma + e_{it} > 0 \\ 0 & \text{si } V_{it}^* \leq 0 \end{cases} \quad (1)$$

Dónde β_0 , β_1 y γ son parámetros de interés.

Desde el punto de vista econométrico, la dificultad del análisis es la variable de interés V_{it}^* no es observable y los investigadores sólo podemos conocer V_{it} . La forma clásica de resolver este problema es asumir que e_{it} distribuye en la población según una función acumulativa de probabilidad $F(z)$ conocida, por lo cual:

$$\begin{aligned} P(V_{it} = 1 | p_{it}, x_{it}) &= P(V_{it}^* > 0 | p_{it}, x_{it}) \\ &= P(\beta_0 + \beta_1 p_{it} + x_{it}\gamma + e_{it} > 0) \\ &= F(e_{it} > -(\beta_0 + \beta_1 p_{it} + x_{it}\gamma)) \end{aligned} \quad (2)$$

Lo que genera un modelo de predicción probabilístico que puede ser estimado por máxima verosimilitud para una función acumulativa de probabilidad suficientemente general.¹⁰ De este modo se obtienen los parámetros de interés, en particular β_1 que nos dice el efecto de una mayor participación laboral de la mujer en la violencia a la que está expuesta. Por lo tanto, si $\beta_1 > 0$ implica que la participación laboral aumenta la probabilidad que una mujer esté expuesta a violencia de género mientras que $\beta_1 < 0$ la implicancia es la opuesta. Dado que la teoría no es concluyente respecto a la dirección del efecto, este es el parámetro de mayor interés para nuestro estudio.

Existen dos problemas fundamentales que impiden que el análisis anterior pueda llevarse a cabo e interpretarse de acuerdo a la forma presentada: el problema de observación individual y el problema de endogeneidad en la decisión laboral.

Problema de observación individual

El modelo presentado asume que es posible observar la situación de violencia y las otras variables individualmente a nivel de cada mujer en la muestra. En la práctica esto es imposible porque no se cuenta con bases de datos con identificación individual de las víctimas y sus características de participación laboral, estructura familiar, ingresos y colegio que atienden sus hijos.

Para solucionar este problema, se planea proyectar el análisis a variables agregadas a unidades geográficas apropiadas y representativas de acuerdo a la disponibilidad de los datos (participación laboral femenina, índices o tasas de denuncias o victimización, características familiares agregadas, ingresos no laborales promedio per cápita, tasa de implementación de la Jornada Escolar Completa, características del mercado laboral local, etc.).

¹⁰ Por ejemplo, si se asume que $F(z)$ es la distribución normal estándar o la función de distribución de valor extremo tipo II, se obtienen los conocidos modelos *Probit* y *Logit*, respectivamente. Pero la exposición presentada es suficientemente general para poder aplicarse a otras distribuciones sin problemas.

Con estas variables, el análisis a conducir tendría la siguiente estructura:

$$y_{st} = \alpha_0 + \alpha_1 p_{st} + \delta x_{st} + \eta_{st} \quad (3)$$

Donde

y_{st} es el número de denuncias por violencia intrafamiliar por cada 10.000 habitantes en la unidad territorial s en el periodo t

p_{st} es la tasa de participación laboral femenina en la unidad territorial s en el periodo t

x_{st} son variables observables que pueden afectar, simultáneamente a y_{st} y p_{st} , en la unidad territorial s en el periodo t (participación laboral masculina, ingreso autónomo per cápita, tasa de niños, escolaridad masculina y femenina, tasa de ruralidad y tasa de pobreza)

η_{st} es una variable aleatoria que afecta el nivel de violencia y_s a nivel de la unidad territorial en el periodo t

En este caso el parámetro de interés es α_1 .

Problema de endogeneidad

Este problema dice relación con el hecho que la decisión de participar del mercado laboral no es independiente de la situación de violencia. Por ejemplo, si el ser víctima de la violencia redunda en una menor participación laboral (ya sea por auto exclusión o porque las mujeres víctimas de violencia ven afectado su desempeño laboral vía una menor productividad ω_{it}), entonces se observaría que una menor fracción de mujeres víctimas de violencia trabajarían y los investigadores concluirían que la relación entre participación laboral y violencia es negativa ($\beta_1 < 0$) cuando, en realidad, puede ser positiva ($\beta_1 > 0$) o no existir relación ($\beta_1 = 0$).

La causa de este problema es la existencia de una variable (ω_{it}) que está correlacionada tanto con V_{it} como con p_{it} . Este problema no existiría si ω_{it} fuera observable y se pudiera incluir

como una variable explicativa en el modelo (es decir, si ω_{it} fuera una de las variables x_{it}), pero normalmente ese no es el caso.

La solución clásica a este problema consiste en emplear una variable auxiliar, llamada *instrumento* que afecte a p_{it} pero no esté correlacionada con la variable no observable ω_{it} . El trabajo de Hernando (2009) muestra que la implementación de la Jornada Escolar Completa (JEC) en el colegio del hijo menor de la mujer, entre 1997 y 2000, es una variable que potencialmente satisface esta condición.¹¹

Para resolver el problema de endogeneidad (que aún se preserva a nivel de agregación territorial) se planea usar la tasa de penetración de la JEC para el año 2000, correspondiente al número total de matrícula con JEC por sobre la matrícula total a nivel comunal.

La Jornada Escolar Completa fue un programa implementado desde 1996 que consistió en la extensión del horario de clases en aproximadamente un 30% anual. Esto significó en la práctica que los establecimientos educacionales que funcionaban en doble turno (mañana y tarde) debieran operar en una única jornada. La implementación se realizó de forma gradual, primero ingresaron los establecimientos que no requirieron grandes desembolsos en nueva infraestructura, y luego se incorporaron los establecimiento que necesitaban apoyo financiero del gobierno.

Modelo en Diferencias

Dado que se utiliza la información de los años 1996 y 2000 en los modelos anteriores, los datos permiten construir un panel para controlar por las variables que no se observan. Si las variables omitidas son constantes, tomando diferencias en el tiempo de la variable dependiente es posible eliminar estas variables omitidas que no varían, es decir, se remueve

¹¹ Técnicamente, es imposible demostrar que la variable cumple la condición toda vez que su correlación con una variable no observable no puede ser estimada.

los efectos individuales fijos en el tiempo. De este modo, se puede medir el impacto que tiene sobre las denuncias de violencia intrafamiliar la variación del empleo femenino.

El estimador de primera diferencias corresponde al estimador OLS de la regresión (3) en diferencias con respecto al periodo anterior. En este caso de dos periodos disponibles, la regresión corresponde a:

$$\Delta y_s = \alpha_0 + \alpha_1 \Delta p_s + \delta \Delta x_s + \eta_s \quad (4)$$

Donde Δ corresponde a las variaciones de las variables previamente explicadas.

Bases de Datos a Emplear

En el presente estudio se utilizan las siguientes fuentes de información:

- Encuesta CASEN para los años 1996 y 2000.
- Bases de datos de implementación de la Jornada Escolar Completa y registro de instituciones de educación, Ministerio de Educación.
- Bases de datos de victimización y denuncia de violencia intrafamiliar contra mujeres (distintas fuentes), para los años 1996 y 2000.

V.- Resultados

El cuadro 1 muestra la estimación por MCO del modelo, donde en todos los casos se presenta una disminución del número de denuncias de Violencia Intrafamiliar por cada 10.000 habitantes ante el aumento en 1% de la tasa de participación femenina. Para los modelos sin control los resultados son significativos, lo que cambia en los modelos que incluyen el resto de las variables explicativas.

Con respecto a las variables de control, para el año 1996 la tasa de participación masculina, el ingreso autónomo, la tasa de niños y la tasa de pobreza afectan negativamente a las

denuncias. En cambio, la escolaridad para ambos géneros y la tasa de ruralidad afectan positivamente. Ninguna de las variables es significativa.

Para el año 2000, el ingreso autónomo per cápita, la tasa de niños y la escolaridad masculina y femenina afectan negativamente el número de denuncias VIF. La participación laboral masculina y las tasas de ruralidad y pobreza afectan de forma positiva al modelo. Ninguna de las variables es significativa.

Cuadro 1: Modelo de Estimación por año

	1996		2000	
Descripción Variable	(1)	(2)	(3)	(4)
% Participación Laboral Femenina	-114.56 (42.72)*	-118.55 (85.5)	-161.33 (34.79)*	-80.51 (87.56)
% Participación Laboral Masculina		-154.2 (96.92)		81.62 (87.88)
Ingreso Autónomo Per Cápita		-14.25 (8.09)		-13.93 (9.48)
% de niños entre 0 y 14 años		-55.91 (52.59)		-53.65 (47.07)
Escolaridad Masculina		3.14 (11.47)		-8.7 (12.02)
Escolaridad Femenina		2.89 (5.03)		-8.04 (7.58)
% Ruralidad		1.58 (4.22)		8.71 (5.21)
% Pobreza		-3.65		38.55

		(31.59)		(34.08)
Observaciones	115	115	158	158
R ²	0.07	0.16	0.12	0.21

Desviaciones estándares en paréntesis

* Indica significancia al 5%

El cuadro 2 muestra los resultados del uso de la implementación de la JEC como instrumento de la tasa de participación laboral femenina. Las estimaciones por variables instrumentales para el año 2000 muestra que un aumento en 1% en la participación laboral femenina tienen un efecto positivo y no significativo sobre el número de denuncias: aumenta en 3563,92 las denuncias de VIF por cada 10.000 habitantes. El impacto continúa siendo negativo y no significativo para la tasa de participación laboral masculina, el ingreso autónomo per cápita, y la escolaridad femenina. El efecto es positivo y no significativo para la tasa de niños, la escolaridad masculina y la tasa de pobreza. En cambio, el efecto se vuelve significativo y positivo para la tasa de ruralidad.

Cuadro 2: Variables Intrumentales

Descripción Variable	2002
% Participación Laboral Femenina	3563.92 (11945.71)
% Participación Laboral Masculina	-499.73 (1916.33)
Ingreso Autónomo Per Cápita	-44.64 (107.86)

% de niños entre 0 y 14 años	616.04 (2261.97)
Escolaridad Masculina	143.74 (511.16)
Escolaridad Femenina	-36.42 (98.03)
% Ruralidad	9.45 (22.12)*
% Pobreza	355.65 (1077.1)
Observaciones	156
R ²	.
Desviaciones estándares en paréntesis	

* Indica significancia al 5%

El cuadro 3 muestra los resultados de la estimación del modelo en diferencias. Las estimaciones entre el año 2000 y 1996 de diferencias en diferencias sugieren que un aumento de 1% en la participación laboral femenina tienen un efecto negativo y no significativo sobre el número de denuncias: disminuye en 155.74 las denuncias de VIF cada 10.000 habitantes. El impacto continúa siendo negativo y no significativo el ingreso autónomo per cápita, tasa de niños, tasa de pobreza y ruralidad. En cambio el impacto se vuelve significativo y negativo en la tasa de participación laboral masculina; el efecto es positivo y significativo para la escolaridad, tanto femenina como masculina.

Cuadro 3: Diferencias en Diferencias

Descripción Variable	
% Participación Laboral Femenina	-155.74 (127.85)
% Participación Laboral Masculina	-279.65 (123.4)*
Ingreso Autónomo Per Cápita	-5.2 (12.97)
% de niños entre 0 y 14 años	-205.94 (110.25)
Escolaridad Masculina	80 (20.43)*
Escolaridad Femenina	18.33 (7.8)*
% Ruralidad	-7.26 (6.77)
% Pobreza	-9.32 (42.8)
Observaciones	273
R ²	0.25
Desviaciones estándares en paréntesis	

* Indica significancia al 5%

VI.- Conclusiones

Este estudio plantea la necesidad de un acercamiento en la relación entre dos fenómenos que tienen alta relevancia en la actualidad: la violencia intrafamiliar y la participación en el mercado laboral de las mujeres. Los resultados muestran que no existe una causalidad clara con respecto a la participación laboral femenina y el número de denuncias por violencia intrafamiliar por cada 10.000 habitantes, utilizando distintos métodos de estimación, e incluso si se utiliza la tasa de implementación de la JEC como instrumento a la participación laboral de la mujer.

Las luces con respecto a este tema muestran que si bien ninguna sociedad actual ha logrado erradicar la violencia intrafamiliar, se identifican prácticas y logros más promisorios en aquellas en que la respuesta institucional y legal expresa una comprensión de la violencia contra las mujeres como un problema de subordinación y discriminación de género, orientando las estrategias para su abordaje en la perspectiva de realización de los derechos humanos: *“La violencia contra la mujer impide que las mujeres gocen de sus derechos humanos y libertades fundamentales, como los derechos a la vida y la seguridad personal, al más alto nivel posible de salud física y mental, a la educación, al trabajo y a la vivienda, así como a la participación en la vida pública. Exige que en todas las esferas se fortalezcan y aceleren las iniciativas encaminadas a prevenir y eliminar la violencia contra la mujer, en particular en los sectores de la justicia penal, la salud, el desarrollo, las actividades humanitarias, la consolidación de la paz y la seguridad”* (Naciones Unidas 2006)¹².

12 Naciones Unidas. “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la Mujer”. Año 2006. P. 121.

El balance arroja importantes desafíos para Chile en este ámbito. El Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010 – 2020 elaborado por SERNAM plantea “avanzar en el cambio de foco desde la violencia intrafamiliar hacia la violencia de género”, -en correspondencia a lo planteado por la Convención Belén do Pará- incluyendo los diversos niveles de acción: prevención, protección, reparación y sanción, mediante una acción coordinada intersectorial. Dentro de las metas formuladas para la década en curso, se incluye disminuir la prevalencia de la violencia hacia las mujeres de 36% a 18%.

Los desafíos relacionados con disponibilidad y gestión eficaz de recursos, comprensiones comunes acerca de la problemática, y articulación oportuna de diversos estamentos que integran la cadena de la respuesta pública en la materia, como con iniciativas implementadas por las organizaciones del movimiento de mujeres y de la sociedad civil, son el camino a seguir para enfrentar este problema.

Referencias

CEP de U. Chile, “Detección y Análisis de la Prevalencia de la Violencia Intrafamiliar”. Sernam, 2002.

Corporación DOMOS. Análisis del impacto de la violencia doméstica en el trabajo asalariado de las mujeres. 2004.

Corporación DOMOS. Estimación del Costo de la Violencia Contra las Mujeres en el Contexto Intrafamiliar en Chile. 2010

MAN – MESTERMAN. “Maltrato al menor”. Editorial Universidad, Bs. As., 1992

CHOICE – LAMKE. A conceptual approach to understanding abused women’s stay/leave decisions. 1997.

HERNANDO, ANDRES. “Childcare and Female Labor Participation in Chile: Evidence from a Natural Experiment”. Tesis doctoral, Harvard University, 2009.

GARCIA, ALVARO. Evaluación del Impacto de la Jornada Escolar Completa. Universidad de Chile. 2006.

OMS-WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence against women Initial results on prevalence, health outcomes and women's responses.

TONÓN, GRACIELA. “Maltrato infantil intrafamiliar”. Editorial Espacio, Bs. As., 2001.